

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO EXP-S01: 0001069/2022, y la necesidad de dar CONTINUIDAD a la designación del Ing. Ángel Paolo QUINTANA, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 189/2021 se designó al Ing. Ángel Paolo QUINTANA, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE la designación del mencionado docente estaba ligada a la designación del Ing. Sergio Edgardo KATOGUI, como Decano de la Facultad, designación que finalizó en julio de 2022,

QUE es necesario dar continuidad a la designación del Ing. Ángel Paolo QUINTANA, para desempeñarse como docente en las asignaturas Electrotecnia y Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas,

QUE la designación del docente cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y Sra. Decana de la Facultad,

QUE por las Resoluciones CS N° 056/2015 y 082/18 se le han otorgado Puntos Flotantes a las Unidades Académicas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ángel Paolo QUINTANA, D.N.I. N° 30.983.941, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, ligada esta a la designación de la Mtr. Ing^a. María Claudia DEKUN, como Decana de la Facultad desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la Asignatura ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, Código IN338 Rama CA, Disciplina INGE, Área IEME perteneciente a la carrera de Ingeniería Industrial, con afectación a la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas Código ET339 perteneciente a la carrera de Ingeniería Electrónica; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 76 Puntos Flotantes, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 202-22



Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones